

UNIVERSIDAD

Segunda Parte
CAPITULO V.



PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

COMITE DE ESTADO
OFICINAS GENERALES:
15 de Mayo Ote. 545.

Monterrey, N. L., Marzo 10. de 1933.

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal,
Presidente del Sub-Comité Organizador
de la Universidad de Nuevo León,
C I U D A D .—

Tenemos la satisfacción de manifestar a usted que de acuerdo con la invitación que hiciera a este Partido el C. Gobernador del Estado, hemos tenido a bien designar al señor Dr. Mateo Sáenz, para que con nuestra representación ocurra a las juntas que celebre el Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración

COMITE DE ESTADO DEL P. N. R.

EL VICE-PRESIDETE EN FUN. Dip. Lic. G. Chapa Garza.
EL SECRETARIO DEL EXTERIOR. M. Hinojosa.

D. NUEVO LEON

UNIVERSIDAD

Gobernador de Nuevo León

Monterrey, N. L., a 3 de Marzo de 1933.

Sr. Lic. don Pedro Benítez Leal,
Presidente del Comité Pro-Universidad.
C I U D A D .—

Anexa a su atenta comunicación de fecha 26 de Febrero próximo pasado, he recibido copia del Acta Constitutiva del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León.

Doy a usted las expresiones más sinceras de agradecimiento por este envío y a la vez le hago presente que este documento formará la base de todos los trabajos que se hagan para el establecimiento de la Universidad.

También debo manifestarle que el Gobierno de mi cargo ha visto con gran satisfacción la cooperación que con tanto entusiasmo han venido aportando todos los elementos designados para orientar y dirigir las actividades que vendrán a definir la forma de llevar a cabo la realización de esta idea. Espero que todos continuarán cooperando con el mismo entusiasmo hasta dejar terminado este trabajo.

Repitiéndole mis agradecimientos, me es grato protestarle mi atenta consideración.

FRANCISCO A. CARDENAS

FERIA DE "SAN MARCOS" ABRIL DE 1933.
JUNTA DE FESTEJOS
Palacio Municipal

Aguascalientes, Ags. 23 de Marzo de 1933.

Al Señor Rector de la Universidad de Monterrey, N. L.

Por acuerdo de la Comisión Organizadora de los Terceros Juegos Florales de Aguascalientes, tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de rogarle muy atenta y encarecidamente, se digne ordenar, a quien corresponda, se remitan dos ejemplares de la Convocatoria y Bases, correspondientes al indicado Certámen, a cada una de las Facultades o Establecimientos dependientes de esa prestigiada universidad, a efecto de que sean fijadas en lugar adecuado, de tal manera que puedan ser conocidas por todos los Estudiantes Universitarios de ese lugar. Para el efecto, me permito remitirle un número de ejemplares impresos, suficiente.

La propia Comisión Organizadora, por mi conducto, anticipa a usted los más cordiales agradecimientos por la atención con que tenga a bien atender nuestra petición, y rogándole se digne comunicarme el acuerdo que sea servido dictar sobre el particular, a la dirección postal abajo indicada, me es grato protestar a usted, las seguridades de mi atención y respeto.

EL VOCAL COMISIONADO, Alejandro Topete del Valle.

Dirección postal: 3a. Rivero y Gutiérrez 31. Aguascalientes, Ags.
Nota: Los impresos se remiten por separado, por este mismo correo.

D. NUEVO LEON

Página Veintinueve.—Segunda Parte.

UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO

Departamento de Gobernación.

NUM. 3347-33.

Monterrey, N. L., a 4 de Mayo de 1933.

C. Lic. Pedro Benítez Leal,
Presidente del Comité Organizador
de la Universidad de Nuevo León.
Escuela de Jurisprudencia del Estado.
C I U D A D .—

Con la muy atenta nota de usted fechada el 29 de Marzo del corriente año, recibí el C. Gobernador dos ejemplares del Proyecto de Ley General de Educación Pública del Estado, formulado por los Sres. Dr. Pedro de Alba, Prof. Plinio D. Ordóñez, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Macario Pérez, Eduardo Livas y Srita María de la Luz González.

Sobre el particular me permito manifestar a usted, por disposición del C. Gobernador, que ya se hace el detenido estudio de la nueva Ley que se propone y oportunamente se enviará a la H. Legislatura del Estado para los efectos de Ley.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO, Lic. Pablo Quiroga.

SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO

Departamento de Gobernación

NUM. 3348-33

Monterrey, N. L., a 4 de Mayo de 1933.

C. Lic. Pedro Benítez Leal,
Presidente del Comité Organizador
de la Universidad de Nuevo León.
Escuela de Jurisprudencia del Estado.
C I U D A D .—

Con la muy atenta nota de usted fechada el 21 de Abril del corriente año, recibí el C. Gobernador los dos ejemplares que usted se sirvió remitirle del Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, formulado por los Sres. Dr. Pedro de Alba, Lic. Pedro Benítez Leal, Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Srita. Profa. Bellem Garza y Estudiante Sr. J. Guadalupe R. de los Santos, y aprobado en sesión general celebrada por ese Comité.

Sobre el particular me permito manifestar a usted, por disposición del C. Gobernador, que ya se hace el detenido estudio de la nueva Ley que se propone y oportunamente se enviará a la H. Legislatura del Estado para los efectos de Ley.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO,
Lic. Pablo Quiroga.

D. NUEVO LEON

Página Treinta.—Segunda Parte.

SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO
Departamento de Gobernación

NUM. 3346-33

Monterrey, N. L., a 4 de Mayo de 1933.

C. Lic. Pedro Benítez Leal.
Presidente del Comité Organizador
de la Universidad de Nuevo León.
Escuela de Jurisprudencia del Estado.
C I U D A D .—

Con la muy atenta nota de usted fechada el 27 de Abril del corriente año, recibió el C. Gobernador los dos ejemplares que Ud. se sirvió remitirle del plan de estudios de la Educación Secundaria del Estado de Nuevo León, formulado por los Sres. Lic. Pedro Benítez Leal, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza y Profesores Juventino Torres, Juan F. Escamilla y Plinio D. Ordóñez, y aprobado en sesión general celebrada por ese Comité.

Sobre el particular me permito manifestar a usted, por disposición del C. Gobernador, que ya se hace el detenido estudio de la nueva Ley que se propone y oportunamente se enviará a la H. Legislatura del Estado, para los efectos de Ley.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO,
Lic. Pablo Quiroga.

Segunda Parte
CAPITULO VI.



Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted PRESIDENTE EFECTIVO de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL VICE-PRESIDENTE. Lic. Héctor González.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Dr. Pedro de Alba.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. SECRETARIO GENERAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a Ud. protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

El PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.